Nota CGR/DOC_DC Nº 102

Asunción, 22 de agosto de 2018.-.
Ref.: Contestación Nota DNCP/DNC N° 16981/2018.

Señor
SANTIAGO JURE DOMANICZKY. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Me dirijo a usted con relación a la nota de referencia, a través de la cual se dirige a esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de informar que han procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado se realizan las siguientes observaciones:

OBSERVACION Y/O RECOMENDACIÓN

1. *Conforme a la asunción de las nuevas autoridades realizada en fecha 15 de agosto, solicitamos a la convocante manifestar la ratificación o rectificación de todo lo actuado en este proceso hasta la fecha,* ***en caso que corresponda****.*

   Respuesta: El presente llamado "Seguros en General", con ID N° 346.940, fue autorizado por el Sr. Contralor General de la Republica, según Resolución CGR N° 459 del 08 de agosto de 2018.

   De acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y su carta orgánica, la Contraloría General: *"es un organismo de control de las actividades económicas y financieras del Estado..... Goza de autonomía funcional y administrativa. El Contralor General y el Sub-Contralor General son designados por la Cámara de Diputados, de ternas de candidatos propuestos por la Cámara de Senadores".* El mandato de las actuales autoridades de la Contraloría General; Contralor General y Sub Contralor General fenece en el año 2021.

En cuanto a las demás observaciones fueron tenidas en cuenta y modificada el respectivo pliego de bases y condiciones, por medio de la Adenda N° 1.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

C.P. DAVID CACERES. Director
Dirección Operativa de Contrataciones.
Contraloría General de la Republica